

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32828 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se publica la aprobación del pliego de prescripciones particulares del servicio técnico-náutico de amarre y desamarre.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en sesión celebrada el 26 de septiembre, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario técnico-náutico de amarre y desamarre del puerto de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Asimismo, se hace constar que el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario técnico-náutico de amarre y desamarre del Puerto de Ceuta será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Ceuta, accesible desde [http:// www.puertodeceuta.com](http://www.puertodeceuta.com) y estará disponible en formato físico en las oficinas de la misma.

Ceuta, 30 de septiembre de 2011.- Presidente de la Autoridad Portuaria.

ID: A110073802-1